



# Resolución Ministerial N.º 0278-2013-ED

Lima, 06 JUN. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0470-2011-ED, se designó, entre otros, al señor Germán Manuel Coaquira Mamani, como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 - Rímac, cargo considerado de confianza;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del señor Germán Manuel Coaquira Mamani;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 - Rímac, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Ley N.º 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N.º 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor GERMAN MANUEL COAQUIRA MAMANI, como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 - Rímac.

**Artículo 2.-** Encargar las funciones de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 - Rímac, al señor BALTAZAR LANTARON NUÑEZ, Director de la Dirección de Alfabetización de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación